

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR



H. CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 94/2014

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 83 de la Constitución de la República del Ecuador, numeral 11, determina como deber y responsabilidad de las y los ecuatorianos "Asumir funciones públicas como un servicio a la colectividad y rendir cuentas a la sociedad y a la Autoridad, de acuerdo con la Ley";

Que, el artículo 94 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, determina que es atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, de conformidad con la ley, establecer y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas;

Que, el artículo 95 de la Ley Orgánica de Participación ciudadana dispone "La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la Ley";

Que, el artículo 24 literal g) del Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, dispone "Conocer y aprobar el informe anual de la Rectora o Rector que debe presentar a la comunidad universitaria y a la colectividad";

Que, con oficio N° 653ª-R-UTMACH, la Ing. Amarilis Borja Herrera, Vicerrectora Académica Encargada del Rectorado de la UTMACH, presenta a conocimiento y aprobación de este organismo el Informe de Rendición de Cuentas 2013.

En uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

Artículo 1. Aprobar el Informe de Rendición de Cuentas de la Universidad Técnica de Machala del año 2013, y autorizar su impresión y difusión.

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
SECRETARIA GENERAL (E) DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en fecha 8 de abril y continuada el 9 de abril de 2014.

Machala, abril 10 de 2014



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D. L. No. 69-04. DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR

RECTORADO

Calidad, Pertinencia y Calidez

Machala, 7 de abril de 2014
Oficio No 653A-R-UTMACH

Señores,
MIEMBROS DEL ÓRGANO COLEGIADO ACADÉMICO SUPERIOR
Presente

De mi consideración:

Una vez efectuado el evento de socialización y acogida favorable de las sugerencias derivadas de las mesas técnicas de trabajo respectivas, inherentes al Informe de Rendición de Cuentas de la Universidad Técnica de Machala año 2013, remito a usted un ejemplar del referido documento en medios impresos y digitales con fines de análisis y aprobación por parte del H. Consejo Universitario.

Informe que adjunto de conformidad a lo constante en el Oficio N° 191-DEPLAN-UTMACH de abril 7 de 2014, suscrito por el Dr. Favián Maza Valle, Director de DEPLAN, responsable de la consolidación de la información contenida en el presente documento.

Cordialmente,

Ing. AMARILIS BORJA HERRERA, Mg. Sc.
Vicerrectora Académica encargada del Rectorado

Elaborado: Katherine Guevara



erj
13 ABR 2014

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No.69-04, DE ABRIL DE 1969, PROVINCIA DE EL ORO - REPÚBLICA DEL ECUADOR
Calidad, Pertinencia y Calidez

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN

DIRECCIÓN:

Av. 25 de Junio Km. 5½ vía a Pasaje
E-mail: utmachala@utmachala.edu.ec

DIRECCIÓN

Teléfonos: (07) 2983362 - 2983365 ext. 133
http: www. utmachala.edu.ec

Machala, 7 de Abril del 2014

Ofic. No .191-DEPLAN-UTMACH

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
RECIBIDO



Hora
10 ABR 2014 15:00
mayu

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

Sra. Ing.
Amarilis Borja de Blacio
**VICERRECTORA ACADEMICA ENCARGADA DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD TECNICA DE MACHALA**
Presente

De mi consideración:

De la manera más comedida, adjunto al presente, sirvase encontrar el Informe de Rendición de Cuentas de la Universidad Técnica de Machala, año 2013 (físico y digital), con la finalidad de que pase a conocimiento y análisis del H.Consejo Universitario.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Dr. Favián Maza Valle, Mg. Sc.
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION-UTMACH

